Municipalidad de Carapeguá
Departamento de Paraguarí – Paraguay
Intendencia Municipal
Telefax: 0218-212234

Carapeguá, 25 de abril de 2019

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

En representación de la Municipalidad de Carapeguá, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto en la Ley 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 21.909/03 me dirijo a Usted a fin de comunicar el resultado del llamado REPARACIÓN DEL BLOQUE DE AULAS CON DIRECCIÓN Y SANITARIOS SEXADOS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1696 PADRES UNIDOS, por la modalidad de urgencia impostergable.

Se ha establecido un anticipo del 20% del monto del contrato, a efectos de cubrir costo de los trabajos preliminares y una parte del costo de los materiales para el inmediato inicio y terminación de la obra en la brevedad posible.

María Soledad Zarate Oviedo
Responsable de la UOC